Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 428102 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ

Consulta 1 - Experiencia Especifica en Obras

Consulta	**Fecha de Consulta**	10-04-2023
En la Sección Especifica en obra menciona: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos uno [2] contrato, durante los últimos diez [5] años, similares a las obras propuestasContar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2 contratos en los últimos 5 años] en las siguientes actividades clave: en obras de naturaleza y magnitud, complejidades similares a (tanques elevados, casetas de operaciones, extensión de red de distribución, instalaciones electromecánicas, perforación de pozos profundos, entre otros).. Solicitamos se acepte como experiencia un solo contrato si tienen 10 o más sistemas de abastecimiento de agua, ya que, en un solo contrato se puede demostrar la experiencia necesaria, sobre todo por la envergadura del contrato y la simultaneidad de la construcción.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	14-04-2023
Atendiendo a lo solicitado en la consulta pública referente a la experiencia, "... de 1 (un) solo contrato si tienen 10 o mas sistema de abastecimiento de agua...", esta Dirección General del FIDES como Administrador de Contrato considera fundamental la cantidad de contratos solicitados a fin de garantizar en cumplir con lo demandado, considerando que los potenciales oferentes se encuentren en constante actividad en el ramo requerido y atendiendo que son obras de gran importancia en cuanto a satisfacer como una de las necesidades básicas de familias de escasos recursos por lo que se solicita adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Favor remitirse a la Adenda N° 02/23.-		

Consulta 2 - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Consulta	**Fecha de Consulta**	17-04-2023
Dentro del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación inciso 5., solicita Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**), al respecto quiero consultar si efectivamente es un requisito vigente ya que dicha ley fue derogada el 18 de julio de 2022 y reemplazada por la ley 6919 en la que indica que solo personas que prestan sus servicios como funcionario publico deben presentar dicha declaración jurada. Por este motivo no tendría aplicación para el caso de empresas que presten servicios a los entes públicos.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-04-2023
Si bien este requisito se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la misma no corresponde a la UOC del INDERT eliminar el mismo, ya que se encuentra en un apartado no editable en el Pliego Electrónico estándar para este tipo de proceso. Recordamos que a través de la Circular DNCP N° 10/2022 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha comunicado en su segundo párrafo lo siguiente: Consecuentemente, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19 ahora derogada, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas. Asimismo, las convocantes no deberán exigir la presentación de dicha constancia		